



Género y sexualidades en las tramas del saber

Revisiones y propuestas

SILVIA ELIZALDE

KARINA FELITTI

GRACIELA QUEIROLO

(COORDINADORAS)



libros del
Zorzal

Género y sexualidades en las tramas del saber

**SILVIA ELIZALDE
KARINA FELITTI
GRACIELA QUEIROLO
(COORDINADORAS)**

Género y sexualidades en las tramas del saber

Revisiones y propuestas



libros del
Zorzal

Género y sexualidades en las tramas del saber/ coordinación a cargo de

Silvia Elizalde; Karina Felitti; Graciela Queirolo –1a. ed.–
Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009.

236 pp. ; 20x13 cms

ISBN 978-987-599-122-4

1. Educación sexual. I. Felitti, Karina , coord. II. Elizalde,
Silvia, coord. III. Queirolo, Graciela , coord.

CDD 372.372

Realizado con el apoyo del Fondo Metropolitano
de las Artes y las Ciencias del Ministerio de Cultura del GCBA

 FONDOMETROPOLITANO
DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS

 a+BA
actitudBsAs

© Libros del Zorzal, 2009

Printed in Argentina

Hecho el depósito que previene la ley 11.723

Para sugerencias o comentarios acerca del contenido de esta
obra, escribanos a:

<info@delzorzal.com.ar>

Asimismo, puede consultar nuestra página *web*:

<www.delzorzal.com.ar>

ÍNDICE

Prólogo

Dora Barrancos 11

Introducción

Silvia Elizalde, Karina Felitti y Graciela Queirolo 15

Capítulo 1: Historia

Cuerpos, género y sexualidades a través del tiempo

Karina Felitti y Graciela Queirolo 27

Capítulo 2: Lengua y literatura

(Re)pensar el mundo a partir de los textos

María Lucía Puppo 59

Capítulo 3: Artes

Las/os invisibles a debate

María Laura Rosa 97

Capítulo 4: Comunicación

Genealogías e intervenciones en torno al género y la diversidad sexual

Silvia Elizalde 129

Propuestas de trabajo 189

A Camila, Matías, Magdalena, José y Sofía.

Y a todas las nuevas generaciones.

PRÓLOGO

Dora Barrancos

Se debe a un grupo de jóvenes investigadoras pertenecientes a varias disciplinas, la autoría de este texto cuyo objetivo primordial es contribuir a formar docencia rigurosa en torno de las relaciones de género y la sexualidad. Muy a menudo nos preguntamos cómo transformar los hábitos mentales y las conductas para arribar a una sociedad más equitativa, para obtener “una vida digna de ser vivida”, parte de un colectivo que respete la otredad; una vida plena para las diversas manifestaciones de la identidad, sexual, de clase, de color de piel, de orientación religiosa. Pedimos cambios de políticas, reclamamos que el Estado encare tareas decisivas para erradicar la discriminación, exigimos leyes y garantías para consagrar el derecho fundamental de la diversidad. Pero sabemos que aún con todas esas intervenciones positivas de la gubernamentalidad, la gran tarea apenas se realiza y que las batallas decisivas deben librarse en otro lugar, en el campo de las mentalidades, en la condición subjetiva de varones y mujeres, en el estrato denso de las actitudes. Desde luego – se sabe muy bien–, hay instituciones cruciales: las estructuras familiares y las educativas constituyen reservorios genealógicos excepcionales y muy difíciles de alcanzar por las urgencias renovadoras. Esos órdenes gravitantes han redundado en resistencias a las alteraciones de sentido, su gusto por los valores tradicionales es encomiable. La reciente ley de Educación Sexual revela finalmente la decisión estatal de horadar esa ciudadela del prejuicio que ha constituido el sistema educativo con consecuencias incontestables en el moldeamiento de las personalidades. Con todos sus defectos – que no son pocos – la ley es un instrumento que tal vez permitirá progresar en materia de res-

peto y de forja de autonomía, y eso dependerá mucho del cuerpo docente por lo que es fundamental nutrirlo adecuadamente.

En esa perspectiva, este libro es una singular tentativa de allegar conocimiento y destrezas operativas a la comunidad pedagógica que se dispone a encarar con responsabilidad y con convicción la tarea de impartir una educación sexual liberada de las argumentaciones morales y sanitarias. Está dirigido sobre todo a la docencia de la escuela media, pero su contenido puede ser muy bien usufructuado por otros segmentos de la enseñanza, y no sólo de los niveles inferiores. Sorprende el preconceito y la desinformación sobre los tópicos de este libro que se constata entre la membresía de la docencia universitaria que no pocas veces se arroga una suficiencia epistémica plagada de los errores más graves del “sentido común”. Sin duda el texto excede el circuito del magisterio que puede ser un ávido consultante, también el gran público es su destinatario. Las relaciones de género y la sexualidad adquieren la sólida estructura de lo inexorable, el molde del estereotipo en nuestros contextos vitales, domésticos y públicos. Pero no se trata de un pliegue secundario, es esencial a la existencia las inscripciones de la sexualidad, una cuestión que ha dependido menos de las elecciones personales que de las épocas, de los contextos sociales a lo largo de los tiempos. Digámoslo una vez más, durante la mayor parte de la historia, la sexualidad ha sido forjada “del lado de afuera”, esto es, ha respondido a modos prescriptivos que debieron ser acatados. Sólo en el siglo que acabamos de dejar se vivió la gran transformación, un cambio de resonancias y de sensibilidades que significó también un cambio de conceptos, tanto en el mundo de la ciencia como en el “de la vida”. Creo que el primero le debe casi todo al segundo. Fue en el siglo XX que adquirieron otra dimensión tanto el fenómeno de la diferencia sexual como el de la diversidad de la sexualidad. En su transcurso se desarrolló, con un gran despliegue argumentativo, la resistencia al estereotipo y a los imperativos del “lado de afuera”. Entre las transformaciones sociales y culturales que se precipitaron en el XX –aunque es ne-

cesario reconocer la marcha iniciada ya en el XIX – se destaca la contribución de las personas afectadas, la lucha de las mujeres, de los homosexuales y de la gama de agencias que representan a los sujetos transgéneros, transexuales e intersexuales. Al menos cuatro desmontajes han provocado la más notable revolución que hemos podido presenciar las personas de la generación de los '60: la disolución del vínculo entre sexualidad y reproducción, la extinción del código de la heterosexualidad obligatoria, la posibilidad de reproducción sin acto sexual, el goce sexual como un derecho humano. Las derivas de estas circunstancias suponen una nueva era de reconocimientos, por lo que enseñar acerca de diferencia de géneros, la sexualidad y la diversidad significa tomar un punto de vista que no se compadece con la neutralidad.

Maestras y maestros, profesoras y profesores, madres y padres, pueden encontrar en este libro razones sustantivas para sacudir los prejuicios y abandonar el empleo del término “tolerancia”, una fórmula poco digna de la verdadera naturaleza del reconocimiento de la otredad. Las personas sexualmente diversas no necesitan que se las tolere, sino que se las considere en su pleno derecho a la diferencia. Cuando “toleramos” apenas efectuamos un acto piadoso que en realidad sólo tiene en consideración a nosotros mismos. He apoyado – a título personal y también como directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires – con especial afecto y energía este libro porque confío en la aptitud pedagógica que lo caracteriza y porque estoy convencida de que hay vacancia de estos trabajos en el que se unen investigaciones rigurosas con un excelente estilo comunicativo. También estoy persuadida del papel renovador que pueden cumplir entre distintos públicos. Hay aquí abordajes de campos diversos, la historia, la comunicación y la creación artística y literaria, y en conjunto permiten ampliar el mapa de las desigualdades de género y los términos de los desencuentros ominosos que ha implicado la sexualidad.

Por razones académicas y personales me encuentro en una situación de gran cercanía a sus autoras, de modo que la neutralidad me es ajena a la hora de sostener la importancia de sus contribuciones y el compromiso de reunir saberes con propósitos liberadores de la condición humana. Ni las concepciones menos erizadas de las posiciones posmodernas, ni la eliminación – completamente compartida– de la dotación de un sentido a la historia, autorizan a renunciar a la ética. Y como lo aseguró el notable filósofo Emmanuel Lévinas, situar la diferencia de la condición humana fuerza a instalar, de modo inexorable, obligaciones éticas. Y este libro no olvida esa tarea.

INTRODUCCIÓN

Silvia Elizalde
Karina Felitti
Graciela Queirolo

Educación sexual: un viejo desafío con nuevas respuestas

En octubre de 2006, luego de intensos debates, el Congreso Nacional aprobó la Ley 26.150 que creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Esta norma establece la obligación de las escuelas de todo el país, de gestión privada y estatal, confesionales y no confesionales, de impartir un Programa Integral de Educación Sexual desde el Nivel Inicial hasta el Superior de Formación Docente y de Educación Técnica no universitaria. Promover la formación en valores, asegurar la transmisión de conocimientos precisos, confiables y actualizados, fomentar actitudes responsables, proteger la salud —en particular, la salud sexual y reproductiva de los/as estudiantes—, y procurar la igualdad entre varones y mujeres son algunos de los objetivos de este Programa. Estos sustentan el carácter obligatorio que tiene hoy el abordaje de este tema en la educación formal, hasta hace poco librado al interés o la predisposición de las instituciones y los/as docentes. En ese marco, la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó su propia ley de Educación Sexual Integral (N° 2.110), luego de varios años de discusión y de frustrados intentos por construir un consenso en esta materia. En virtud de estos antecedentes la noticia de la sanción de la ley nacional fue recibida con expectativa y, a la vez, con cierta cautela por la comunidad educativa quien, inmediatamente, se vio interpelada por nume-

rosas preguntas. Porque, en definitiva, ¿qué significa exactamente dar educación sexual en las instituciones educativas? ¿A quiénes corresponde desarrollar esta enseñanza? ¿Por qué sumarle a la escuela una nueva tarea, a las múltiples y cada vez más amplias que ya realiza? ¿En qué fundar el respaldo necesario para que docentes y directivos puedan intervenir en un tema tan sensible y por muchas décadas también tabú, como es el de la sexualidad? Y, sobre todo, ¿cómo se materializan los contenidos de la ley en la realidad concreta de las aulas y en el actual contexto educativo, social y cultural de nuestro país?

Gran parte de estas preguntas tienen una respuesta, al menos formal, en los lineamientos de las normativas mencionadas. Al respecto, de la lectura de la ley se desprende que la educación sexual integral articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Esta definición intenta desterrar el mito profundamente arraigado en el sentido común de que la sexualidad se reduce al sexo (y éste, a su vez, al coito), que enseñar sobre ella implica *necesariamente* hablar de genitalidad y reproducción, y que, por ende, es el saber médico el único autorizado para tratar “con propiedad” esta temática. Esta concepción hizo que, por mucho tiempo, la responsabilidad de esta enseñanza quedara circunscrita de modo exclusivo al área de Ciencias Naturales o a las horas de Biología, o que el abordaje de la sexualidad se hiciera sólo de la mano de un profesional de la salud que visitaba la escuela, o incluso, de representantes de empresas y laboratorios que ingresaban al aula a promocionar productos de higiene femenina. La sexualidad considerada desde una dimensión integral, en cambio, reconoce al/la otro/a como sujeto complejo, con sentimientos, valores y derechos, y al cuerpo como una dimensión clave que no puede reducirse al funcionamiento fisiológico sino que está investido de significados sociales, culturales, y hasta económicos y políticos, históricamente situados. Como señala Eleonor Faur: “educar en sexualidad es, por tanto, una forma de apreciar que la vida sucede en un cuerpo y que, como seres humanos, podemos

también entender, analizar y cuidar lo que sucede con nuestros cuerpos, como parte del desarrollo integral de nuestra ciudadanía y nuestras relaciones” (Faur 2007a: 26).

Esta perspectiva integral e integradora propone, entonces, concebir la educación sexual como “algo más” que un episodio esporádico encarado por “especialistas”. Se trata, más bien, de habilitar el desarrollo de un espacio y una acción constantes en la que todos los miembros de la comunidad educativa están convocados a intervenir, enriquecer y dar sentido. Lejos de limitarse solamente a impartir conocimientos sobre el desarrollo físico, ofrecer información sobre prevención de embarazos no planificados y/o infecciones de transmisión sexual –temas desde ya fundamentales–, el desafío de la educación sexual consiste en formar a los/as estudiantes –y, en ese gesto, a nosotros/as mismos/as– en valores y prácticas que (nos) permitan vivir la sexualidad de manera responsable, placentera y segura; no sólo como dimensión ineludible de la experiencia humana, sino también como campo de reconocimiento y ejercicio de derechos (Faur 2007b). Para ello resulta imprescindible potenciar el trabajo interdisciplinario, la articulación por niveles y el diálogo permanente entre colegas, alumnos/as, padres y directivos, así como la vinculación con organizaciones públicas y civiles, sociales y políticas (como hospitales y centros de salud, organizaciones no gubernamentales, centros barriales, grupos activistas en género y sexualidad, etc.), con el propósito de definir colectivamente una agenda de trabajo en común.

Es sabido que ésta no es la primera vez que desde el Estado y la sociedad civil se han puesto en marcha iniciativas de educación sexual, aunque evidentemente su significado haya sido muy distinto a lo largo de nuestra historia. En efecto, más allá de las indicaciones de la nueva ley, muchas escuelas y docentes vienen trabajando desde hace años en este área, ideando para ello herramientas creativas y contribuyendo a la producción de un saber y una experiencia de importante valor pedagógico y ciudadano (Wainerman, De Virgilio y Chami 2008). Asimismo, el propio sistema educativo “habló” y

“habla”, en sus prácticas concretas, de género y sexualidad, incluso sin hacerlo explícito. Lo hizo, por ejemplo, cuando a mediados del siglo XIX pensó a las maestras en virtud de sus “dotes maternas”; cuando segregó las escuelas por sexo, o cuando implantó la puericultura y la economía doméstica como asignaturas obligatorias para las mujeres (Nari 1995, Morgade 1997). También “generizó” las prácticas y vivencias escolares cuando decidió excluir a las niñas de las clases de gimnasia y las relegó del aprendizaje de las ciencias porque su “futuro” debía limitarse a la formación de un hogar y a la maternidad como destino inexorable, circunstancias contra las que luchó tenazmente Sarmiento (Felitti 2004). Sin irnos tan lejos, cuando un maestro o una maestra le dicen a una nena que se siente como “una señorita” o a un varón que pare de llorar “como una chica” o cuando, de modo más general, se disciplinan los cuerpos de estudiantes y docentes con los mandatos hegemónicos del género y la heteronormatividad, también se está operando en el complejo campo de la sexualidad y la regulación ideológica de las diferencias (Lopes Louro 1999, Morgade 2001, Área Queer 2007, Péchin, 2007). Lo mismo sucede al llamar a la maestra “señorita”, aunque sea casada y con hijos, y al maestro “profe”, a pesar de tener el mismo título que su colega mujer; cuando las notas se dirigen a los “Señores padres”; cuando el beso de una pareja de adolescentes en el recreo o la exhibición de los genitales de un niño del Nivel Inicial incomoda y dispara en los adultos una “alarma” sobre la sexualidad infantil o juvenil; o cuando los libros de texto muestran una representación estereotipada de mujeres y varones y ninguna de estas reacciones e imágenes tradicionales se analizan o cuestionan críticamente (Wainerman y Heredia 1999). En síntesis, cuando la diferencia y la identidad sexual y de género se *encarnan* en la escena educativa y se convierten en un poderoso *boomerang* sobre nuestras propias definiciones y prácticas.

Los ejemplos podrían multiplicarse casi al infinito. Lo cierto es que todos ellos confirman que la sexualidad no es un tema “nuevo” para (y en) la escuela ya que de distintas formas, más o

menos explícitas, y con un amplio repertorio de discursos y prácticas alrededor, está y ha estado siempre presente en el *currículum* escolar, organizándolo y reestructurándolo de diversas maneras. En todo caso, la diferencia clave radica, hoy, en el hecho de que el Estado reconoce abiertamente la centralidad de esta dimensión en la enseñanza escolar y crea el marco necesario para respaldar y orientar su incorporación pedagógica a las aulas.

En este contexto, es preciso indicar que en distintos lugares del país se ha comenzado a trabajar en este tema a través de la elaboración de materiales específicos y de la formación docente. En la Ciudad de Buenos Aires durante 2007 el Ministerio de Educación porteño colocó la temática de la educación sexual entre sus prioridades, generó espacios de diálogo entre los distintos actores del sistema educativo y diseñó documentos de actualización docente y curriculares para cada nivel (GCBA, Ministerio de Educación, 2007a, b, c, d, e y f). Asimismo, desde el Centro de Pedagogías de Anticipación (CEPA), ofreció diversas instancias de capacitación docente. Todas estas acciones buscaron explicitar la perspectiva que da sustento a la ley porteña, cimentada en tres ejes nodales –el cuidado de la salud, los derechos humanos y una concepción integral de la sexualidad–, así como el modo en que estas dimensiones se articulan con los propósitos educativos del Nivel Inicial, Primario, Medio y Superior, y con sus propuestas curriculares.

En mayo de 2008 el Ministerio de Educación de la Nación aprobó los lineamientos curriculares básicos acordes con la Ley 26.150, con el consenso de los gobiernos provinciales y en base a un informe redactado por una comisión de expertos/as que trabajó intensamente a lo largo del año 2007. Luego de este importante paso, cada jurisdicción provincial tiene la obligación de emprender, o terminar de definir –según la situación de cada una–, la diagramación de sus respectivos diseños curriculares de acuerdo con la normativa nacional y la especificidad sociocultural de cada región. Deberán, a su vez, elaborar materiales y programas de capacitación docente a fin de brindar las herramientas necesarias

para la inclusión de la educación sexual integral en los proyectos institucionales de cada escuela.

Estos esfuerzos marcan un recorrido que recién comienza. Como investigadoras y docentes involucradas en estos desarrollos, hemos vivenciado los avances y también las dificultades para hacer efectiva la Ley de Educación Sexual. Somos conscientes de que muchas definiciones e imágenes tradicionales sobre el género y la sexualidad siguen operando en distintos campos del quehacer pedagógico, que el reduccionismo propio del sentido común (que iguala educación sexual con genitalidad) es recurrente, y que los temores y prejuicios que activa su puesta en práctica, continúan en vigencia. Pese a ello, y como interpelación crítica a estas persistencias, también sabemos que la sexualidad y el género han entrado en la agenda escolar, y que su discusión ya no puede ser pasada por alto.

Valorando el camino crítico ya recorrido, este libro aspira a continuar y profundizar las reflexiones que suscita, hoy, la pregunta por las sexualidades y el género en el campo educativo. En este sentido, reconoce los importantes aportes –tanto conceptuales como didácticos y de intervención– que se vienen desarrollando en el campo de la educación sexual en nuestro país (Morgade y Alonso 2008; Villa 2007; Groisman e Imberti 2007; Aguirre y otros 2008; Di Lorenzo y Weiss 2008), y al mismo tiempo, propone un posicionamiento específico ante la temática. Se trata de retomar y a la vez desafiar los límites de algunas disciplinas “viejas” y “nuevas” del curriculum escolar –la Historia, la Lengua y la Literatura, la Educación Artística y la Comunicación– desde el género, las sexualidades y los derechos humanos como perspectivas transversales y políticamente emancipadoras de las prácticas y los saberes tradicionalmente constituidos.

Esta obra consta de dos grandes partes. En la primera, presenta una revisión conceptual, metodológica y bibliográfica de estas cuatro áreas disciplinares, leídas desde los aportes e interpelaciones que formulan los estudios de género y de sexualidades en estos cam-

pos. Cada capítulo invita a volver a pensar los materiales y objetos de estudio que forman parte de nuestra tarea docente cotidiana, así como los argumentos y matrices explicativas que dominaron o aún dominan cada uno de estos ámbitos del saber, para volver a tramarlos en clave de género y sexualidades. En la segunda parte se sugieren actividades concretas que operacionalizan los itinerarios teóricos trazados en los capítulos anteriores, al tiempo que se brindan recursos informativos, sugerencias prácticas y recorridos didácticos para trabajar estas cuestiones en cada materia, así como en proyectos de áreas e institucionales. Los ejercicios y propuestas no apuntan, claro está, a soslayar los contenidos habituales de estos espacios curriculares, sino —por el contrario— invitan a volver a “mirar” nuestras clases con otros lentes, reexaminando los conceptos, explicaciones y actividades que solemos proponer, para enriquecerlos y complejizarlos en dirección a la educación sexual integral.

¿Qué sabemos de la historia de las mujeres y la diversidad sexual en nuestro país y en el mundo? ¿De qué maneras la vida privada y la historia del cuerpo se inscriben en la historia política, social y económica de cada época? ¿Tiene género el lenguaje? ¿Existe una “literatura de mujeres” o una “literatura gay”? ¿Cómo interpela el arte a las sexualidades? ¿Qué impacto tuvo en la producción artística el VIH/SIDA? ¿Qué lugar han tenido y tienen el género y las sexualidades en los estudios de comunicación? ¿Qué implica analizar estas diferencias en los discursos mediáticos y en la industria cultural actual? ¿Cómo educar a los/as jóvenes en un consumo y producción cultural libres de sexismo, homofobia y discriminación sobre estas distinciones? Estos son algunos de los interrogantes que el libro plantea y a partir de los cuales ensaya posibles respuestas, con la intención de que ellas sean reapropiadas, enriquecidas y reformuladas por los/as propios/as docentes, en su doble papel de educadores y de agentes comprometidos con la educación sexual como derecho humano.

La edición de este libro fue posible gracias al apoyo otorgado por el Fondo Metropolitano de las Artes y las Ciencias, dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en la edición 2007 de su convocatoria. También contamos con el respaldo del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (en particular, de su directora la Dra. Dora Barrancos) y del Área Queer, ambos espacios con sede en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

La Escuela de Capacitación CEPA, del Ministerio de Educación del gobierno porteño, brindó asimismo su aval a esta iniciativa, en la figura de Liliana Dente y Perla Zelmanovich, coordinadoras del Equipo de Educación Sexual durante en 2007.

Por otro lado, nuestro entendimiento sobre los avances y obstáculos en este terreno se vio ampliamente enriquecido gracias a la oportunidad de dialogar y compartir experiencias concretas con docentes y directivos tanto de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los cursos dictados en CEPA desde el año 2002, como de algunas provincias a partir de nuestra participación como capacitadoras del Programa Nacional de Prevención del VIH /SIDA en la escuela, con coordinación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Nuestra gratitud, al respecto, a quienes participaron de esos espacios de trabajo y reflexión, por compartir sus vivencias y dudas, conmover sus resistencias iniciales y permitirse desnaturalizar certezas, repensar sus prácticas y devolvernos nuevas preguntas, enriqueciendo nuestras propias visiones.

Agradecemos muy especialmente a María Lucía Luppo y a María Laura Rosa, autoras de dos de los capítulos de esta obra, quienes aceptaron con entusiasmo el desafío de sumarse a esta empresa.

Apreciamos también la colaboración de Martha Weiss, María Casanovas, Isabella Cosse y Mirta Lobato. Del mismo modo, hacemos un reconocimiento especial a Silvia Delfino y Carlos Mangone por los aportes y la lectura crítica de los contenidos del capítulo de comunicación. Asimismo, agradecemos a Libros del Zorzal, y en